



Guatemala, 02 de junio de 2025

Ref: Oficio 045-2025-/FSS/COOP.EXTERNA/RMP/rp

Licenciada.
Rocío del Carmen Herrera Sandoval
Coordinadora de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Asunto: Recordatorio para entrega de información pública de oficio correspondiente a los Decretos 57-2008, 101-97 y 36-2024 todos del Congreso de la República

Informe de Proyecto financiado con recursos donados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-. Sevilla España (no reembolsables), período correspondiente al mes de mayo de 2025.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-014-2025, de fecha 26 de mayo del año 2025, donde se solicita que la información pública de oficio correspondiente al mes de mayo, sea entregada, se informa que conforme lo establece los artículos 7 y 19 del Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, los artículos 10 y 11 del Decreto Número 57-2008, de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículos 4, 8, 9, 14 y 20 del Decreto Número 13-2013, y artículos 7, 15, 20, 21, 22, 33, 77 y 88 del Decreto Número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco.

Para dar seguimiento al Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala "Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República " Ley de la Contraloría General de Cuentas " y 1-98 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria" artículo 9 literal g), se informa que el proyecto "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch" orti" Pr"OTOT". financiado con recursos no reembolsables de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-, Sevilla España, se ha cerrado en forma definitiva, para lo cual en fecha 05 de Septiembre de 2022, se recibió por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- correo electrónico, por medio del cual informan que el "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch" orti" Pr"OTOT", identificado en el sistema con código SIGEACI 87, ya no tiene que presentar los informes bimensuales, ya que la documentación de cierre fue aceptada.

En este sentido se informa que el citado proyecto "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch" orti" Pr"OTOT", que ejecutó el Fondo Social de Solidaridad, está finalizado, de conformidad con la notificación recibida por Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN- Finalmente se informa que, a la presente fecha esta Institución no ejecuta proyectos financiados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AACID-, Sevilla España.

Con muestras de mi consideración y estima deferentemente.

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 02 de junio de 2025

Ref.: Oficio 044-2025/FSS/COOP.EXTERNO/RMP

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval

Coordinadora de Información Pública

Fondo Social de Solidaridad

Presente.

Asunto: Recordatorio para entrega de información pública de oficio correspondiente a los Decretos 57-2008, 101-97 y 36-2024 todos del Congreso de la República de Guatemala.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-014-2025, de fecha 26 de mayo de 2025, en donde se solicita la información pública de oficio correspondiente al mes de mayo, se informa que en lo que compete al Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad - FSS- durante el presente ejercicio fiscal, no se han suscrito convenios con Organismos Regionales o Internacionales, con los cuales se haya iniciado la ejecución de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, así mismo no hay proyectos o deudas de arrastre de los proyectos ejecutados en años anteriores por el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

